



RE: Respuesta radicado No 058373103001-2024-00025-00

Desde Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Turbo <jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 24/02/2025 3:52 PM

Para Asistente Registros PQRs <adriana.romero@ccuraba.org.co>

Cordial saludo,
En la fecha acuso recibido de: RESPUESTA OFICIO. 2024-00025-00
En turno para el trámite correspondiente

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DANNY ESTEBAN DAZA BERRIO

Citador

Juzgado Primero Civil Circuito de Turbo –
Antioquia

✉ jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-604 827 32 04

📞 WhatsApp: 310 6660384

📍 Calle 100 # 13 – 21 Tercer piso Turbo-Antioquia

"LA INTERCEPTACIÓN ABUSIVA EN EL ENVÍO, EL RECIBO, LA COMUNICACIÓN O EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL, CONSTITUYE UN DELITO QUE SERÁ PERSEGUIDO Y SANCIONADO ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 192 – 197 DEL TÍTULO XVI SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO."

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-turbo>

TYBA: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx>

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

De: Asistente Registros PQRs <adriana.romero@ccuraba.org.co>

Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 3:26 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Turbo <jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta radicado No 058373103001-2024-00025-00

Buenas tardes, adjunto comunicación para los fines pertinentes.

Cordialmente,



**ADRIANA MARCELA
ROMERO**

Asistente Registros PQRs
Cámara de Comercio de Urabá
Calle 104 # 101 - 15 - Barrio Velez
Apartadó-Antioquia-Colombia
Tlf: **604 815 59 90 ext 115**
www.ccuraba.org.co

"Por una región sin fronteras"
Lideramos el desarrollo empresarial



 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente